

Los Profesores nombrados se posesionarán del nuevo cargo al comienzo del próximo año académico, con el mismo sueldo que disfrutaban, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de julio de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se nombran, en virtud de concurso de traslado Profesores numerarios de «Filosofía» de varias Escuelas del Magisterio.**

En virtud de concurso de traslado convocado por Orden de 2 de mayo último, para la provisión de plazas de Profesores numerarios de «Filosofía» de Escuelas del Magisterio.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de enero de 1959, ha resuelto nombrar Profesores numerarios de «Filosofía» de las Escuelas del Magisterio de:

Córdoba: Maestras, a don Jacinto Prieto del Rey y a don Manuel Guzmán Gómez Lanzas.

Málaga: Maestras, a don Joaquín Campillo Carrillo.

Las Palmas: Maestras, a don Félix Idoipe Gracia.

Los Profesores nombrados se posesionarán del nuevo cargo al comienzo del próximo año académico, con el mismo sueldo que disfrutaban, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de julio de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se nombran Profesores numerarios de «Física y Química» de varias Escuelas del Magisterio en virtud de concurso de traslado.**

En virtud de concurso de traslado convocado por Orden de 3 de mayo último, para la provisión de plazas de Profesores numerarios de «Física y Química» de Escuelas del Magisterio.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de enero de 1959, ha resuelto nombrar Profesores numerarios de «Física y Química» de las Escuelas del Magisterio de:

Teruel: Maestros, a don Luis Millares Conesa.

Vizcaya: Maestras, a doña Carmen Pérez Abad.

Los Profesores nombrados se posesionarán del nuevo cargo al comienzo del próximo año académico, con el mismo sueldo que disfrutaban, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de julio de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria en el concurso de traslado de Profesores numerarios de «Lengua y Literatura Españolas», de Escuelas del Magisterio.**

En virtud de concurso de traslado convocado por Orden de 25 de abril último, para la provisión de plazas de Profesores numerarios de «Lengua y Literatura Españolas», de Escuelas del Magisterio.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de enero de 1959, ha resuelto nombrar Profesores numerarios de «Lengua y Literatura Españolas», de las Escuelas del Magisterio de:

Albacete: Maestras, a doña Carmen Agulló Vives.

Santander: Maestras, a doña María Colores García Lescán.

Soria: Maestras, a don Juan Martín Felipe Suárez González.

Los Profesores nombrados se posesionarán del nuevo cargo al comienzo del próximo año académico, con el mismo sueldo que disfrutaban, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de julio de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se accede a la permuta solicitada por doña Luisa Vallés Ferrer y doña María de los Angeles Bueno Martínez, Profesoras especiales de «Francés» de Escuelas del Magisterio.**

Vistas las instancias de doña Luisa Vallés Ferrer y doña María de los Angeles Bueno Martínez, Profesoras especiales de «Francés» de las Escuelas del Magisterio de Segovia y Ciudad Real, respectivamente, solicitando permutar sus cargos.

Resultando que los Directores de los citados Centros informan favorablemente.

Considerando que las interesadas reúnen las condiciones que determinan los artículos 145 y 146 del Reglamento de Escuelas del Magisterio de 7 de julio de 1950.

Esta Dirección General ha resuelto acceder a la permuta solicitada, y, en su virtud, nombrar a doña Luisa Vallés Ferrer Profesora especial de «Francés» de las Escuelas del Magisterio de Ciudad Real y a doña María de los Angeles Bueno Martínez Profesora de igual disciplina de las Escuelas del Magisterio de Segovia, debiendo las citadas Profesoras observar lo establecido en los artículos 146 y 147 del citado Reglamento de Escuelas del Magisterio para que sea válida la permuta.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de julio de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se verifica corrida de escalas en el Profesorado adjunto de Escuelas del Magisterio.**

Vacante una dotación en la primera categoría escalafonal del Profesorado adjunto de Escuelas del Magisterio, por jubilación de doña Angela Arés Arroyo, de la Escuela del Magisterio de Palencia.

Esta Dirección General acuerda verificar la oportuna corrida de escalas, con efectos económicos y escalafonales del día 24 de mayo último, y en consecuencia, pasan a las categorías y sueldos que se indican los Profesores siguientes, que percibirán además dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre:

A la primera categoría, con el sueldo o la gratificación anual de 17.880 pesetas, doña Asunción Barahona López, de la Escuela del Magisterio de Segovia.

A la segunda categoría, con el sueldo o la gratificación anual de 16.800 pesetas, doña Juana Cruz Barroso Álvarez, de la Escuela del Magisterio de Segovia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de julio de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se concede la excedencia voluntaria en el cargo de Catedrático numerario de Escuelas de Comercio a don Eugenio Rivas Vázquez.**

Vista la instancia suscrita por don Eugenio Rivas Vázquez, Catedrático numerario de «Contabilidad» de la Escuela de Co-